

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	RESOLUCIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUTBOL CLUB LA UNIÓN ATLÉTICO. EJERCICIO 2022.
Expediente N°:	5212/2022
Servicio:	Deportes

DECRETO: En relación al expediente n.º 5212/2022, que se tramita en relación al CONVENIO ENTRE FÚTBOL CLUB LA UNIÓN ATLÉTICO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2022.

Vista la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la cual prevé en su artículo 22, apartados: a) la concesión directa de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto, y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y apartado b) con carácter excepcional se podrán conceder de forma directa aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Considerando que el Fútbol Club La Unión Atlético tiene como finalidad esencial el contribuir al desarrollo y la potenciación de todas aquellas fuentes deportivas para el fomento del deporte y actividad física en el municipio de La Unión.

Considerando que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, en orden a promover y fomentar la educación deportiva entre los ciudadanos del municipio.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Visto el Informe de intervención nº 316/2022, de fecha 28/10/2022 favorable al respecto.

Visto el Decreto n.º 2021/1560 de fecha 20 de diciembre de 2021 sobre la justificación de la subvención otorgada a Fútbol Club La Unión Atlético, correspondiente al ejercicio 2021.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la asociación Fútbol Club La Unión Atlético para atender los gastos que se deriven de la colaboración de ambas entidades para el mantenimiento, potenciación y difusión de las actividades propias de la misma, durante el ejercicio 2022, convenio que será firmado por el Concejal Delegado de Deportes en representación del Ayuntamiento de La Unión.

SEGUNDO: Aprobar la aportación económica que asciende a NUEVE MIL EUROS (9.000 €) con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, dentro de la aplicación presupuestaria N.º 030-340-48016 “Transf. Ctes. Futbol Club La Unión Atlético” a favor de Futbol Club La Unión Atlético, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Subvenciones.38/2003, de 17 de noviembre; cuantía establecida para el cumplimiento de las actividades detalladas en el borrador del Convenio.

TERCERO: Que se notifique al interesado, y se comunique a las unidades de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

CUARTO: Suministrar, a través de Intervención General, la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dando cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia en los términos revistos en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de

2022-1447

31/10/2022

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
301471cf79081c1296007e617d0a0923r

noviembre.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Deportes, en La Unión a fecha de firma, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE SOLANO LEGAZ	Concejal de Infraestructuras, Mantenimiento Urbano, Medio Ambiente, Deportes	30/10/2022 20:56
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	31/10/2022 08:46